



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de octubre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-84795-I-2013, que tramita la LICITACIÓN PRIVADA N° 36/2013, autorizado por el Decreto N° 1192/2013, para la de **Compra de Materiales para la Construcción de Plaza Belgrano – Programa Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura obrante a fojas 123 en estos actuados y el Cuadro Comparativo de Propuestas a fs. 148 a 161, realizado por la Dirección de Compras, y

Que a fojas 164 a 166, obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación en la que indica adjudicar por renglones a las firmas: *Cristian Javier BAJO*, *Claudio Felipe DI GREGORIO* y *Gustavo Lionel BARREIRO*

Que la Secretaría de Hacienda, a fs. 173, avala el criterio expresado precedentemente, solicitando se elabore el Decreto de adjudicación,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase la **LICITACIÓN PRIVADA N° 36/2013**, que tramita el expediente N° 4128-84795-I-2013, **para la Provisión de Materiales para la Construcción de Plaza Belgrano – Programa Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria**, por renglones según el siguiente detalle: a la Firma Cristian Javier BAJO con domicilio en Av. Eva Duarte de Perón N° 672 de Guernica, **los renglones: 1, Por la Suma Total de Pesos Ciento Veintiún Mil (\$ 121.000,00)** y a la Firma Gustavo Lionel BARREIRO con domicilio en Av. Arturo Jauretche N° 1066 de Guernica, **los renglones: 2, 3 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19 y 20, Por la Suma Total de Pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$ 288.975,00)**, y a la Firma Claudio Felipe DI GREGORIO con domicilio en Av. Díaz Vélez N° 615 de Ciudadela **los renglones: 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, Por la Suma Total de Pesos Noventa y Dos Mil Seiscientos Veintitrés Cts. (\$ 92.623,00)**, de conformidad con las Cláusulas Particulares y con el detalle obrante en el citado expediente.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1552.-


Sr. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN